

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA
LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 39**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00021	PERTENENCIA	HELIODORO GALEANO MORENO y ROSA HILDA DIAZ PARRADO	LUZ ESPERANZA VASQUES E INDETERMINADOS	RECONOCE PERSONERIA TIENE EN CUENTA NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE ORDENA COMPARTIR LINK DE ACCESO A PARTE, REQUEIRE A DEMANDANTE	19/05/2023	1
2018-00042	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA YOLIMA ANGARITA PEREZ	JUAN GABRIEL RAMIREZ BEJARANO	TIENE EN CUENTA DEVOLUCION CITATORIO REQUIERE A DEMANDANTE ORDENA OFICIAR DEFENSOR DE FAMILIA	19/05/2023	1
2019-00135	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCO BBVA COLOMBIA	LUIS ALFONSO MORA BERNAL	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO ORDENA LEVANTAMIENTO CAUTELARES NO CONDENA EN COSTAS ARCHIVA	19/05/2023	1
2021-00070	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YOLANDA CORREDOR RINCON	LUIS ENRIQUE LOPEZ RINCON	TIENE EN CUENTA DOCUMENTAL EPS, REQUIERE A	19/05/2023	1

				DEMANDANTE OFICIA DEF FAMILIA		
2022-00154	PERTENENCIA	REGINA ARIAS DE PLAZAS	PERO EUDORO TRIANA TRIANA	AGREGA Y TIENE EN CUENTA RESPUESTAS ENTIDADES UARIV, PROCURADURIA Y ANT, NO TIENE EN CUENTA FOTOS VALLA NI LINDEROS, REQUIERE A DEMANDANTE, REQUIERE ENTIDADES SUPERNOTARIADO Y REGISTRO Y IGAC, ORDENA OFICIAR ANT	19/05/2023	1
2023-00052	REIVINDICATORIO	ROSALBA RODRIGUEZ REYES	ALFONSO ROJAS CHIGUACHI	INADMITE	19/05/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy VEINTITRES (23) de MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy VEINTITRES (23) de MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.

